

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

INICIACION ACTIVIDADES EMPRESARIALES

**CPI TINO GRANDIO
GUNTIN**

Curso: 2018-2019

1. Introducción.-

La programación didáctica de la asignatura Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial, incluida en la LOMCE, (Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato), aparece en el 1º ciclo de la E.S.O, como optativa.

Dependiendo el enfoque de esta asignatura, podemos trabajar la mayoría de las competencias básicas que se les van a exigir a los alumnos en la Educación Secundaria Obligatoria, destacando dos especialmente:

1. Competencia para aprender a aprender.
2. Autonomía e iniciativa personal.

Además, teniendo en cuenta el informe PISA y las recomendaciones que se hacen a nivel educativo desde Europa, en esta asignatura, los alumnos deben iniciarse en la educación financiera.

Esta programación se puede dividir en dos partes bien diferenciadas. Por una parte, los temas relacionados con la iniciativa emprendedora, y por la otra, los temas relacionados con la economía financiera.

Es necesario introducir en etapas educativas anteriores al Bachillerato contenidos relacionados con ambos temas. En lo que se refiere a la Economía Financiera, la crisis financiera actual ha puesto de manifiesto la importancia de organizar un sistema de formación e información en este sentido. De esta manera se estará dando al ciudadano el derecho de participar activamente, gracias a la alfabetización económica.

La OCDE recomendó en 2005 la implantación en el sistema educativa de educación financiera y la definió de esta manera: “el proceso por medio del cual los individuos mejoran su comprensión de los conceptos y los productos financieros y, a través de la información, la educación o de consejos objetivos, desarrollan habilidades y confianza para ser más conscientes de los riesgos y oportunidades de diferentes opciones financieras, con el fin de tomar decisiones informadas, conocer donde obtener asesoría y tomar decisiones concretas para mejorar su bienestar y su protección en el ámbito financiero”.

En cuanto a la parte de Iniciativa Emprendedora, en estos tiempos donde cada vez mas se trata de fomentar el espíritu emprendedor puesto que es una de las opciones que mas fuerza gana en tiempos de crisis, nos vemos en la necesidad de formar a nuestros jóvenes para que estén preparados y conozcan toda la información posible relacionada con este tema. Todo ello para que les resulta más fácil el día de mañana si decidieran emprender esta vía.

1.- ASPECTOS QUE CONDICIONAN LA PROGRAMACIÓN.

1.a.- Marco legal.

La asignatura de Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial impartida en 4º ESO como optativa correspondería al departamento de Economía, pero es asumida de forma provisional por el departamento de FOL en el curso 2016/2017 ante el exceso de horas de aquel departamento. Se realiza teniendo en cuenta el Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato.

1.b.- Contexto.

El IES de Vilalonga pertenece al municipio de Sanxenxo, localidad de nivel sociocultural medio. La idiosincrasia de la zona incluye con carácter general un escaso hábito de estudio, si bien es posible encontrar alumnos aplicados (aunque no en gran número). En ocasiones también hay que hacer frente a la falta de educación y conductas disruptivas lo que puede perjudicar el desarrollo de la clase.

2.- OBJETIVOS.

2.a.- Objetivos y Fines generales de la ESO .-

1. El desarrollo y la concreción curricular que elaboren los centros docentes como parte de su proyecto educativo garantizará la consecución de los objetivos establecidos para la etapa en el artículo 11 del Real Decreto 1105/2014.

2. Asimismo, esta concreción del currículo se orientará a la consecución de los siguientes **finés:**

a) Adquirir los elementos básicos de la cultura, especialmente en sus aspectos humanístico, artístico, científico y tecnológico.

b) Adaptar el currículo y sus elementos a las necesidades de cada alumno y alumna, de forma que se proporcione una atención personalizada y un desarrollo personal e integral de todo el alumnado, respetando los principios de educación común y de atención a la diversidad del alumnado propios de la etapa.

c) Orientar al alumnado y a sus representantes legales, si es menor de edad, acerca del progreso académico y la propuesta de itinerarios educativos más adecuados para cada alumno o alumna.

d) Preparar al alumnado para su incorporación a estudios posteriores y para su inserción laboral.

e) Desarrollar buenas prácticas que favorezcan un buen clima de trabajo y la resolución pacífica de conflictos, así como las actitudes responsables y de respeto por los demás.

f) Desarrollar una escala de valores que incluya el respeto, la tolerancia, la cultura del

esfuerzo, la superación personal, la responsabilidad en la toma de decisiones por parte del alumnado, la igualdad, la solidaridad, la resolución pacífica de conflictos y la prevención de la violencia de género.

- g) Consolidar en el alumnado hábitos de estudio y de trabajo
- h) Formar al alumnado para el ejercicio de sus derechos y obligaciones en la vida como ciudadanos.
- i) Desarrollar metodologías didácticas innovadoras que incluyan el aprendizaje cooperativo, los proyectos interdisciplinarios, el uso de las tecnologías de la información y la comunicación, así como la práctica de la educación inclusiva en el aula.
- j) Basar la práctica docente en la formación permanente del profesorado, en la innovación educativa y en la evaluación de la propia práctica docente.
- k) Elaborar materiales didácticos orientados a la enseñanza y el aprendizaje basados en la adquisición de competencias.
- l) Emplear el valenciano, el castellano y las lenguas extranjeras como lenguas vehiculares de enseñanza, valorando las posibilidades comunicativas de todas ellas, y garantizando el uso normal, la promoción y el conocimiento del valenciano.

2.b.- Principios y objetivos relacionados con los fines de la asignatura optativa Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial.

El espíritu emprendedor dentro de la educación ha sido ampliamente abordado desde diversos enfoques; si bien se ha ligado a materias relacionadas con el ámbito de la economía, cada vez más implica relación del alumnado con la psicología, la sociología y la gestión. Se trata de un fenómeno humano que comprende un amplio espectro de competencias, conocimientos y actitudes, cualidades y valores. Asumir riesgos, ser innovador, tener dotes de persuasión, negociación y pensamiento estratégico también se incluyen dentro de las competencias que deben ser movilizadas en la juventud para contribuir a formar ciudadanos dotados de capacidad para el emprendimiento.

A resultas, el concepto de educación emprendedora ha de abarcar competencias transversales pero ser definida en resultados de aprendizaje concretos y diferenciados por nivel educativo. La competencia “sentido de iniciativa emprendedora y espíritu emprendedor”, asociada a esta materia, incide no solo en la pura actividad económica sino en la contribución a la sociedad por parte de los individuos, la inclusión social y el aseguramiento del bienestar de la comunidad.

Esta materia incluye aspectos teóricos y prácticos orientados a preparar a los jóvenes para una ciudadanía responsable y para la vida profesional; ayuda al conocimiento de quiénes son los emprendedores, qué hacen y qué necesitan, pero también a aprender a responsabilizarse de su propia carrera y su camino personal de formación y, en suma, de sus decisiones clave en la vida, todo ello sin olvidar los aspectos más concretos relacionados con la posibilidad de creación de un negocio propio o de ser innovadores o “intraemprendedores” en su trabajo dentro de una organización.

En este apartado se van a definir claramente los objetivos que se pretenden alcanzar a lo largo del curso. Algunos de ellos son más generales, lo que puede dar margen al docente

para llevarlos a cabo como mejor considere, y otros son más específicos, por lo que no dan lugar a dudas.

Los objetivos, son los siguientes:

1. Desarrollar las habilidades necesarias para entender el aspecto económico de la sociedad.
2. Conocer el funcionamiento básico de la economía a través del papel que cumplen los diferentes agentes e instituciones económicas.
3. Disponer de las claves para analizar algunos de los hechos y problemas económicos que les afectan directamente a ellos o a sus familias (inflación, paro, coste de la vida etc.) o que caracterizan la actual globalización de la economía.
4. Identificar diferentes formas de pago; entender que el dinero se utiliza para el intercambio de bienes y servicios.
5. Reconocer las potencialidades de las TICs a la hora de recibir dinero de otras personas, retirar dinero, obtener el saldo de la cuenta, verificar las transacciones que aparecen en un estado de cuenta bancario.
6. Entender que el dinero puede ser prestado, así como las razones para el pago u objeto de un interés.
7. Elaborar un presupuesto para planificar el gasto ordinario y el ahorro y ser capaz de manipular varios elementos de un presupuesto.
8. Planificar los gastos futuros y evaluar el impacto de los planes de gasto diferentes. Identificar los distintos tipos y medidas de obtención de ingresos.
9. Entender la tributación de los ingresos financieros. Utilizar el interés compuesto sobre tributación de los ingresos financieros. Utilizar el interés compuesto sobre el ahorro, y analizar los pros y los contras de los productos de inversión. Entender los beneficios del ahorro a largo plazo como medio para amortizar los cambios inesperados en cualquier circunstancia personal imprevista.
10. Evaluar las ventajas y desventajas de inversión en capital humano a través de diferentes tipos de educación y formación, y comprender los efectos de acceder al crédito y las formas en las que los gastos pueden ser suavizados con el tiempo a través de préstamos o de ahorro.
11. Reconocer productos financieros y de seguros y los riesgos derivados de los mismos.
12. Entender el concepto de espíritu emprendedor y actitud emprendedora.
13. Conocer diversas alternativas y manifestaciones del fenómeno emprendedor.
14. Distinguir las diversas fases para poner en marcha un proyecto emprendedor.
15. Reconocer los rasgos de las personas emprendedoras y los factores clave de los equipos fundacionales de una nueva empresa
16. Diferenciar y evaluar una idea de una oportunidad de negocio.
17. Aplicar la creatividad para encontrar una idea de negocio propia.
18. Reconocer la utilidad de un plan de empresa, su estructura y contenidos.
19. Conocer los principales elementos de éxito, de fracaso, y los mitos en torno a la creación de empresas y de la figura del emprendedor.

3.- COMPETENCIAS:

Esta materia incluye aspectos teóricos y prácticos que pretenden preparar a los jóvenes para desempeñar una ciudadanía participativa y responsable así como promover el desempeño profesional por la vía del emprendimiento. De esta forma, entre los contenidos que se desarrollan se incide en **el autoconocimiento y la toma de decisiones vocacional, el conocimiento del concepto de emprendedor y sus características y funciones principales**, además de los pasos a seguir para crear un negocio propio o contribuir a la innovación dentro de una organización.

Las distintas competencias clave se desarrollan de forma simultánea permitiendo que los distintos aprendizajes se vayan interiorizando para saber responder en los múltiples contextos en que se desarrollan.

El área contribuye principalmente a la competencia **sentido de iniciativa emprendedora y empresarial** a través de todos sus contenidos, tratando de que el alumno conozca y valore de forma crítica sus capacidades y sus limitaciones; desarrolle, planifique y evalúe proyectos, tome decisiones, todo ello mediante el trabajo cooperativo. Pero también es muy importante **la competencia social y cívica** dada la gran interacción de esta materia con el mundo físico. Asimismo se favorece el desarrollo de la **competencia digital** de manera transversal mediante el recurso continuo al uso de instrumentos informáticos y a la búsqueda de información en Internet. La competencia en **comunicación lingüística** está presente en todos los bloques. Se busca que el alumnado haga uso del lenguaje científico técnico propio de esta materia, utilizando tanto el lenguaje oral como el escrito. La competencia para **aprender a aprender** se desarrolla en todos los bloques, al tener que realizar tareas donde el alumnado aprende a buscar y seleccionar información, a resolver problemas y a planificar proyectos.

4.- CONTENIDOS (MÍNIMOS EXIGIBLES) Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA INICIACIÓN A LA ACTIVIDAD EMPRENDEDORA Y EMPRESARIAL 4º ESO

Bloque 1: Autonomía personal, iniciativa emprendedora e innovación

Contenidos	Criterios de evaluación	CC
€ Autonomía. La iniciativa emprendedora: el emprendedor y el empresario en la sociedad. Cualidades y destrezas del emprendedor.	BL1.1. Reconocer los intereses y las destrezas de autoconciencia, autorregulación y motivación asociadas a la iniciativa emprendedora y relacionarlas con los diferentes desempeños laborales: funcionariado, profesionales liberales, profesionales técnicos, académicos,	CSC SIEE

<p>FE Autoconocimiento. Intereses, aptitudes y motivaciones para la carrera profesional.</p> <p>FE Itinerarios formativos y carreras profesionales. El proceso de toma de decisiones. Proceso de búsqueda de empleo en empresas del sector. El autoempleo.</p> <p>FE Los derechos y deberes de los trabajadores. Derecho del trabajo. Derechos y deberes derivados de la relación laboral. Contrato de trabajo. Negociación colectiva.</p> <p>FE Seguridad social. Obligación de cotizar y acción protectora. Principales prestaciones: Desempleo, Incapacidad Temporal y otras. Riesgos laborales. Normativa. Gestión de la prevención en la empresa. Medidas de prevención y protección.</p> <p>FE Primeros auxilios.</p>	<p>etc.</p> <p>BL1.2. Iniciar la composición de un itinerario vital propio siguiendo los pasos del proceso de toma de decisiones respecto a la carrera profesional distinguiendo los conceptos de empleo y autoempleo.</p> <p>BL1.3. Organizar un equipo de trabajo distribuyendo responsabilidades y gestionando recursos para que todos sus miembros participen y alcancen las metas comunes, influir positivamente en los demás generando implicación en la tarea y utilizar el diálogo igualitario para resolver conflictos y discrepancias actuando con responsabilidad y sentido ético.</p> <p>BL1.4. Debatir sobre la importancia de combinar autonomía y trabajo colaborativo y proponer soluciones alternativas analizando situaciones planteadas previendo resultados y evaluar cada una de las soluciones para comprobar su idoneidad.</p> <p>BL1.5. Buscar y seleccionar información a partir de una estrategia de filtrado y de forma contrastada en medios digitales como páginas web especializadas, registrándola en papel de forma cuidadosa o almacenándola digitalmente en dispositivos informáticos y servicios en la red.</p> <p>BL1.6 Reconocer la terminología conceptual de la asignatura y del nivel educativo y utilizarla correctamente en actividades orales y escritas en el ámbito personal, académico, social o profesional.</p>	<p>CAA SIEE</p> <p>CSC CAA SIEE</p> <p>SIEE CSC</p> <p>CD</p> <p>CCLI</p>
---	--	---

Bloque 2: Proyecto de empresa.

Contenidos	Criterios de evaluación	CC
<ul style="list-style-type: none"> ☞ La idea de proyecto de empresa. Creatividad e innovación. Evaluación de la idea. El entorno y la función social de la empresa. Emprendimiento social. ☞ Elementos y estructura de la empresa. ☞ El plan de empresa. Estructura. ☞ Tipos de empresa según su forma jurídica. ☞ La elección de la forma jurídica. Principales variables para la determinar su elección. ☞ Trámites de puesta en marcha de una empresa. ☞ Ayudas y apoyo a la creación de empresas ☞ Las actividades en la empresa. La función de producción. La función comercial y de marketing. Información en la empresa. ☞ La información contable. ☞ La información de recursos humanos. ☞ Los documentos comerciales de cobro y pago. El archivo. 	<p>BL2.1. Relacionar cada una de las figuras de emprendedor, intraemprendedor y empresario con las cualidades personales y la iniciativa emprendedora vinculados a los itinerarios formativos profesional y académico.</p> <p>BL2.2. Reconocer diversos modelos de planes de negocio y describir los elementos que constituyen su red logística como proveedores, clientes, sistemas de producción y comercialización y redes de almacenaje, entre otros.</p> <p>BL2.3. Describir las diferentes tareas de un proyecto de empresa, estableciendo estrategias de control que faciliten su adecuación al logro pretendido</p>	<p>CSC SIEE</p> <p>SIEE CSC</p> <p>SIEE CAA</p>

Bloque 3: Plan económico –financiero.

Contenidos	Criterios de evaluación	CC
<ul style="list-style-type: none"> ☞ Plan de inversiones. Inversiones en activo no corriente y en activo corriente. ☞ Fuentes de financiación de las empresas. Externas (bancos, ayudas y subvenciones, microcréditos, crowdfunding, business angels) e internas (accionistas, inversores, aplicación de beneficios). 	<p>BL3.1. Relacionar algunos indicadores financieros básicos con los cambios en las condiciones económicas y políticas del entorno y explicar de qué forma pueden afectar a las familias y a las PYMES.</p> <p>BL3.2. Analizar mediante supuestos ingresos y gastos personales y de un pequeño negocio reconociendo sus fuentes y las posibles necesidades de inversión a corto, medio y largo plazo</p>	<p>CMCT SIEE CSC</p> <p>CMCT SIEE CSC</p>

<p>€ Productos financieros y bancarios para pymes. Comparación.</p> <p>€ Planificación financiera de las empresas. Estudio de viabilidad económico-financiero. Proyección de la actividad. Instrumentos de análisis. Ratios básicos.</p> <p>€ Los impuestos que afectan a las empresas. El calendario fiscal. Fiscalidad y equidad.</p>	<p>e identificando las alternativas para el pago de bienes y servicios.</p> <p>BL3.3. Diferenciar entre inversión y préstamos de dinero y justificar su adecuación en proyectos simulados.</p> <p>BL3.4. Utilizar eficazmente las Tecnologías de la Información y la Comunicación en el proceso de aprendizaje, para buscar, seleccionar y valorar informaciones relacionadas con los contenidos del curso, comunicando los resultados y conclusiones en el soporte más adecuado.</p>	<p>CSC SIEE CD</p> <p>CAA CCLI</p>
---	---	--

COMPETENCIAS DEL CURRÍCULO:

CCLI: Competencia comunicación lingüística.

CMCT: Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.

CD: Competencia digital.

CAA: Competencia aprender a aprender.

CSC: Competencias sociales y cívicas.

SIEE: Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.

CEC: Conciencia y expresiones culturales

5.- UNIDADES DIDÁCTICAS.

Para cumplir con el currículo básico del Ministerio de Educación se establece un curso escolar de Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial distribuido en las siguientes doce unidades didácticas:

Bloque 1. Autonomía personal, liderazgo e innovación

Unidad 1. Autonomía personal

Unidad 2. Habilidades de comunicación y negociación

Unidad 3. Trabajo en equipo y liderazgo

Bloque 2. Proyecto de empresa

Unidad 4. El emprendedor

- Unidad 5. Innovación e idea emprendedora
- Unidad 6. La empresa
- Unidad 7. El plan de empresa y el plan de recursos humanos
- Unidad 8. El plan de marketing
- Unidad 9. El plan económico financiero

Bloque 3. Finanzas

- Unidad 10. Dinero y transacciones
- Unidad 11. Planificación financiera personal
- Unidad 12. Indicadores financieros básicos

En principio, la temporalización será la siguiente: al bloque 2, el más complejo y extenso, se le dedicará el primer trimestre y parte del segundo. El bloque 3 y el 1 se impartirán en el 2º y 3º trimestre. En la medida de lo posible se intentará respetar esta temporalización. Es la primera vez que el departamento de FOL imparte esta asignatura y habrá que tener en cuenta el nivel del alumnado a la hora de establecer el ritmo para desarrollar la programación.

6. MÉTODOLÓGÍA DIDÁCTICA.

La metodología será activa y participativa, implicando al alumno ya que éste no es un mero receptor de unas enseñanzas, sino un sujeto activo del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Para ello seguiremos el siguiente esquema:

- Motivar al grupo y detectar los conocimientos previos de tema a través de supuestos o preguntas cortas.
- Explicación de los contenidos del tema (intercalando ejemplos y supuestos prácticos).

- Realización de ejercicios prácticos para reforzar los aprendizajes de los alumnos, proponiendo la resolución de actividades de enseñanza-aprendizaje que faciliten la mejor comprensión del tema propuesto (debates, discusiones, aplicaciones prácticas, role-playing, esquemas conceptuales, ...).

También deberemos tener en cuenta que la metodología didáctica deberá estar claramente relacionada con los siguientes principios psicopedagógicos:

- ≠ Partir del nivel de desarrollo del alumno.
- ≠ Asegurar la construcción de aprendizajes significativos, consiguiendo que el alumno relacione las enseñanzas recibidas con la vida real.
- ≠ Contribuir al desarrollo de la capacidad de aprender a aprender (dotarles de los mecanismos necesarios para poder integrarse en una realidad en constante cambio).
- ≠ Potenciar los aprendizajes funcionales, es decir, que puedan ser utilizados en la vida activa.
- ≠ Reforzar los aspectos prácticos.
- ≠ Facilitar la interrelación de contenidos modulares.
- ≠ Prestar especial atención a los problemas relacionados con la autoestima.
- ≠ Potenciar el aprendizaje en grupos.
- ≠ Desatar la imaginación del alumno.

Los recursos utilizados serán bibliografía sobre la asignatura y ordenador. El profesor elaborará apuntes para facilitar la comprensión de los alumnos. Estos apuntes serán materia de examen. Los ejercicios prácticos ayudarán al alumno a comprender lo que se explica en clase.

7. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

El instrumento de evaluación será el examen escrito, que incluirá cuestiones que permitan ver el dominio que el alumno tiene de la materia. El examen se calificará en conjunto (hasta un máximo de 10 puntos), ya que errores graves implicarán el suspenso automáticamente. Se necesitará al menos un 5 para aprobar. Como mínimo se hará un examen por cada evaluación con su correspondiente examen de recuperación. El examen de recuperación se calificará como no recuperado o recuperado(5)

En el caso de que sea necesario la realización de prueba extraordinaria, dicha prueba será SIEMPRE de la totalidad de los contenidos de la asignatura. No pudiendo ser esta prueba, en ningún caso, una prueba parcial de evaluaciones sueltas.

8. MEDIDAS PREVISTAS PARA LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DE LOS ALUMNOS/AS.

Se llevará a cabo una evaluación inicial, por la que se procurará detectar cuál es el

problema de aprendizaje concreto que presenta el alumno/a, es decir, determinar qué es lo que no consigue realizar dentro del trabajo académico y, en función de ello, determinar el objetivo a cubrir por él. Como instrumento se pueden utilizar pruebas escritas mediante cuestionarios sencillos, entrevistas y, si es necesario, la ayuda de especialistas en el centro.

Los resultados de esta evaluación determinarán la necesidad o no de apoyos de especialistas para el tratamiento más adecuado de las necesidades del alumnado.

En definitiva, habrá que valorar el avance detectado y la consecución de los objetivos señalados para el alumno/a con problemas concretos de aprendizaje.

9. EDUCACIÓN EN VALORES (TEMAS TRANSVERSALES).

Los documentos oficiales emanados de la Administración dejan abierta la interpretación de la transversalidad: *“Los temas transversales contribuyen de manera especial a la educación de valores morales y cívicos, entendida ésta como una educación al servicio de la formación de personas capaces de construir racional y autónomamente su propio sistema de valores y, a partir de ellos, capaces también de enjuiciar críticamente la realidad que les ha tocado vivir, e intervenir para transformarla y mejorarla”*(Temas transversales y desarrollo curricular, MEC, 1993).

La educación en valores y los temas que la fomentan han de estar presentes en el conjunto del proceso educativo y han de impregnar la tarea educativa en todos sus aspectos.

Mediante la inclusión de estos temas, se pretende contribuir a la formación completa y acorde con las necesidades sociales, para que los alumnos puedan integrarse en la sociedad de forma autónoma y solidaria. Al ser temas que tienen en común un fuerte carácter actitudinal, que promueve la reflexión sobre valores y creencias en la sociedad actual. Consideramos importante la actuación en el aula, de manera que el alumno pueda tomar decisiones y sea capaz de respetar otros puntos de vista diferentes de los propios.

En nuestra asignatura trataremos estos temas y, en concreto, aquellos a los que pueda contribuir la unidad de trabajo que estemos tratando en cada momento, como:

- La educación moral y cívica, para la paz y la igualdad de oportunidades entre los sexos en las unidades relacionadas con los derechos y deberes laborales, contratación, búsqueda de empleo, acceso al empleo, procedimientos de negociación y participación...
- La educación ambiental y para la salud.
- La cooperación internacional en unidades relacionadas con ello.

10. EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE.

Se contempla la posibilidad de pasar al grupo de alumnos una encuesta para evaluar la práctica docente.